

El Agente Liquidador de la **SOCIEDAD COMOWERMAN LTDA** entidad identificada con el NIT 900.127.761-8, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 357 del 18 de noviembre de 2020 expedido por el Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto 4334 de 2008, Decreto 1910 de 2009 y demás normas legales aplicables, resuelve:

Primero: Correr traslado a todos los interesados por el término de tres días siguientes a la publicación de este aviso, del escrito de reposición presentado en contra de la resolución N° 008 de 23 de agosto de 2022 mediante la cual se declara configurado el desequilibrio financiero del proceso de liquidación judicial de la sociedad.

Segundo: El presente aviso se fija hoy en la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com>, la cual fue informada desde los avisos emplazatorios publicados en prensa sobre la forma de realizarse las notificaciones en este proceso.

Tercero: Se advierte a los interesados que el escrito contentivo del recurso de reposición puede ser consultado en la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com> los días 09, 12, 13, 14 de septiembre de 2022.

Dado en Bogotá DC, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.